

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

10 de julio de 1984

ACTA No 503-84

ASISTENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Minor Vargas
Don Sherman Thomas
Don Mauro Murillo
Don Carlos Montero
Don Oscar Raúl Hernández
Don Walter Solano
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Jorge Enrique Guier
Don Enrique Góngora
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

INVITADOS: Br. Manuel Monestel
Licda. Helena Ramírez
Lic. José J. Villegas
Sra. Katherine Muller
Licda. Ana Isabel Montero
Lic. Guillermo Vargas

Se inicia la sesión a las 8:00 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 499-84
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Tramite de asuntos a comisiones
- VI. Informes de las comisiones
 1. Modificación al transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria (minuta 43-84 de la Comisión de Administrativos y Económicos)

- VII. Asuntos de trámite urgente
 - 1. Modificación al reglamento para los tutores de jornada especial (VP-030-84)
 - 2. Convenio UNAH-UNED
 - 3. Permiso al Dr. Sherman Thomas y al Dr. Minor Vargas
- VIII. Análisis del artículo 10 del Reglamento Consejo Universitario
- IX. Nota ORH-318-84 sobre inquietudes planteadas por don Mario Molina
- X. Informe anual del rector (continuación y visita de funcionarios)
- XI. Asuntos varios.

II. APROBACION DEL ACTA No. 499-84

Se aprueba por unanimidad el acta 499-84

III. CORRESPONDENCIA

1. Carta ORH-350-84

Se conoce comunicación de don Juan Fernando Cordero, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la gestión de los funcionarios Hernán Cordero y José Luis Torres, sobre el pago de tesis de grado.

El rector explica los antecedentes de este asunto y se decide trasladarlo a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

ACUERDO No. 769

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la nota ORH-350-84, sobre la ayuda para tesis presentada por los Sres. Hernán G. Cordero y José Luis Torres, para que rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

2. Comunicación de la Licda. Nidia Herrera

Se conoce la nota de la Licda. Nidia Herrera, Presidenta del Sindicato UNE-UNED, en relación con el sistema para hacer uso del derecho para asistir a las asambleas o reuniones de organizaciones o asociaciones, por parte de los funcionarios de la UNED. Se acuerda trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

ACUERDO No. 770

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la nota del 13 de junio de 1984 suscrita por Nidia

Herrera, Presidenta del Sindicato UNE-UNED, que se refiere a los permisos a los funcionarios para asistir a Asambleas Generales de las organizaciones, para que rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

3. Nota de CONARE-01-84

Se conoce copia de la carta que enviaron los rectores al Lic. Porfirio Morera, ministro de Hacienda, sobre el Fondo de Educación Superior para 1984-1985. Dada la importancia del asunto se acuerda trasladarlo a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, para ser analizado a fondo.

ACUERDO No. 771

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la nota CONARE-01-84, que se refiere a las previsiones presupuestarias para 1985, para que rinda un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Sr. Víctor Bonaire

Informa el rector que se encuentra de visita en el país el Sr. Víctor Bonaire, director de educación a distancia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con el cual sostendrá esta tarde una reunión, ya que las autoridades de esa universidad están muy interesadas en aprovechar al máximo la experiencia de la UNED. Existe la intención, con un financiamiento que han adquirido de la OEA, de contratar personal de la UNED para que les imparta algunos cursos sobre educación a distancia.

2. Reunión de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia

Informa el rector que recibió una convocatoria de la Dra. Isa Pérez, presidenta de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, para llevar a cabo una reunión del Consejo Directivo y aprovechar el patrocinio del ICFES de Colombia, para realizar una Asamblea General. Señala el rector que sería muy importante realizar las gestiones en algunas instituciones para conseguir financiamiento con el objeto de que pueda asistir a la Asamblea General algún funcionario más de la UNED. Asimismo, aprovechar la oportunidad para hacer entrega al ICFES de las unidades didácticas de la UNED.

V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

1. Reglamento de cuota de actividades Extracurriculares

El Consejo de Rectoría somete a conocimiento del Consejo Universitario este reglamento, pero el plenario decide remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

ACUERDO No. 772

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos al Reglamento de Cuotas de Actividades Extracurriculares, para que se pronuncie al respecto.

ACUERDO FIRME

2. Nota ORH-318-84 sobre inquietudes de don Mario Molina

Se conoce la nota citada así como la propuesta de don Mario Molina y se decide remitirla a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

ACUERDO No. 773

Se traslada a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la nota ORH-318-84 que se refiere a la modificación al Transitorio IV del Reglamento de Carrera Universitaria, propuesta por don Mario Molina, para que pronuncie al respecto.

ACUERDO FIRME

VI. INFORMES DE LAS COMISIONES

1. Modificación al transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 43-84) sobre la modificación al transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria. Se comenta ampliamente el asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 774

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 43-84) en la cual se modifica el Transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria de la manera siguiente:

“Los pasos concedidos de acuerdo con la reglamentación anterior no sufrirán ninguna variación por la aplicación de este Reglamento, son excepción de aquellos que se hubieren obtenido con base en los artículos 4 y 9 del Régimen de Evaluación para el personal de la UNED, los cuales se reconsiderarán cuando el funcionario cambie de puesto.

A partir de la vigencia de este Reglamento se considerarán únicamente los pasos que haya obtenido el funcionario después de la última calificación efectuada por el Consejo de Rectoría”.

ACUERDO FIRME

VII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificaciones al Reglamento para los tutores de jornada especial

Se conoce una propuesta de la Vicerrectoría de Planificación (VP-030-84) para introducir algunos términos en el reglamento citado, ya que existe la necesidad de hacer algunas aclaraciones.

Con respecto a la reforma que se propone en el artículo 9, el rector aclara que hay dos tipos de salarios base: el mínimo profesional y el de los tutores de jornada especial que es el salario mínimo profesional más un 24%. Lo mismo hay que aclarar en los artículos 10 y 11.

Analizadas ampliamente las modificaciones propuestas se aprueban en firme.

ACUERDO No. 775

Se aprueban las modificaciones a los artículos 9,10 y 11 y la inclusión de dos artículos transitorios del Reglamento para Tutores de Jornada Especial, de la manera siguiente:

Artículo 9: último renglón, primer párrafo: “...doctorado 15% sobre el salario base para tutores de jornada especial”.

Artículo 10: Título: **SALRIO BASE PARA TUTORES DE JORNADA ESPECIAL.**

Artículo 11: último renglón: “... un 5% del salario base para tutores de jornada especial, incluyendo el estímulo económico en razón de su condición académica.

Agregar el Transitorio II, que se lea: “Para efectos de pago este Reglamento se aplicará con carácter retroactivo a partir del primero de enero de 1984”.

Agregar el Transitorio III, que se lea: “El porcentaje a que se refiere el artículo 10 se pagará en tres partes: enero y julio de 1984 y enero de 1985”.

ACUERDO FIRME

2. Convenio UNAH-UNED

Se conoce el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Estatal a Distancia. El rector señala que lo más importante del Convenio se estipula en la cláusula quinta, que se refiere a las asignaciones presupuestarias para cada institución.

Se introducen algunas modificaciones de forma, y se aprueba por unanimidad y en firme.

ACUERDO No. 776

Se aprueba el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Estatal a Distancia, el cual figura como anexo No. 1 a esta Acta.

ACUERDO FIRME

3. Permiso al Dr. Sherman Thomas y al Dr. Minor Vargas

El permiso que se solicita es para que los dos miembros del Consejo Universitario, don Sherman Thomas y don Minor Vargas, puedan visitar la Open University en Inglaterra durante la semana del 15 al 22 de julio de 1984. Durante esta semana disfrutarán del pago de dieta. Los gastos de viaje y viáticos se cubren con fondos de la OEA. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 777

Se concede permiso al Dr. Sherman Thomas y al Dr. Minor Vargas para realizar una visita de observación a la Open University en Inglaterra, del 15 al 22 de julio de 1984. Se pagarán las dietas correspondientes a este período.

Asimismo se concede permiso al Dr. Sherman Thomas, quien continuará su viaje en Europa, del 22 al 29 de julio de 1984.

ACUERDO FIRME

VIII. ANALISIS DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El rector explica que este punto lo había solicitado el Dr. Jorge Enrique Guier, con lo cual estuvieron de acuerdo algunos miembros del Consejo Universitario.

DON JORGE ENRIQUE GUIER: Lo que tenía que decir al respecto es algo de orden reglamentario y legal. Además, como decía Cicerón, mucho más importante que lo legal y lo reglamentario, es la cuestión de orden moral. Todo lo que tenía que decir aparece en el acta que se aprobó. La circunstancia que llevó a la violación evidente del artículo 10 es una pérdida de tiempo. De tal manera que no tiene interés en que se siga discutiendo este asunto, por lo que lo retira de la agenda.

IX. NOTA ORH-318-84 SOBRE INQUIETUDES DE DON MARIO MOLINA

Esta nota se trasladó a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos según el acuerdo No. 773 tomado en esta sesión.

X. INFORME ANUAL DEL RECTOR (continuación)

El rector comenta que ayer se reunió con la Comisión de Admisión y Matrícula, en la que estuvo presente don Manuel Monestel, con el propósito de tomar en consideración desde ahora, la ampliación de las carreras. Al respecto don Manuel Monestel se reunirá con funcionarios de Producción Académica y de Programas Docentes, a fin de determinar las fechas apropiadas para la ampliación de las carreras. Luego se pasaría el asunto al CONAC para tomar una decisión definitiva al respecto, para incluir esa información en el sobre del PAC-85-1.

Se continúa con la discusión del tema sobre OFERTA ACADEMICA.

DON CARLOS MONTERO, señala que sobre el tema Oferta Académica hay dos aspectos a considerar: Uno, la continuación de las carreras existentes y otro la apertura de nuevas carreras. Sería conveniente partir de los criterios que se obtengan del estudio técnico, o estudio de mercado.

Se han lanzado una serie de hipótesis sobre las posibilidades de proyectar una imagen distinta de la UNED de conformidad con nuevas carreras y abriendo las existentes a un nivel superior, pero todavía no se ha escuchado el criterio técnico del estudio de mercado. Serían interesantes las expectativas que se tienen.

DON WALTER SOLANO, entendió que don Manuel Monestel explicó que para la oferta académica había una proyección que aparentemente era un tanto extemporánea. Tiene la impresión de que esas expectativas numéricas se han

estado todavía manejando para abrir carreras, como el caso de la carrera de administración de servicios sociales infantiles, que si bien es cierto en un momento determinado era factible, ahora ya no.

Le preocupó lo que mencionó don Minor sobre el aspecto gerencial, así como el énfasis en lo administrativo de las carreras. Esta situación tenía su fundamento en el momento en que se hicieron los estudios, pero en la actualidad se debe responder más al desarrollo del país, no con carreras de tipo administrativo que en este momento no están llenando las expectativas del país ni las aspiraciones de los estudiantes.

Le gustaría conocer cuáles son los mecanismos que existen para determinar cuándo se cierra alguna carrera.

DON CHESTER ZELAYA, recuerda el origen de las carreras existentes, la base con que se abrieron, la necesidad que se quiso llenar para contrastarlo con los estudios de mercados que se han realizado nuevamente.

Uno de los primeros estudios que hizo la UNED, que por muchos años no se había hecho en Costa Rica, fue el referente a la necesidad de capacitación y formación del Magisterio Nacional en 1977. Incluyó no solamente las necesidades de personal en educación primaria, sino en educación media. Con base en ese estudio pudo determinarse que en las zonas rurales del país había gran inopia de personal docente en educación primaria.

La otra población a atender era la de zonas urbanas, en las que se daba lo contrario, porque había mucha gente graduada, pero no tenía la posibilidad de continuar estudiando y se quedaba como maestro normalista. Además, se llegó a establecer que en ese momento Costa Rica estaba en posibilidad de secundarios.

En 1977 se pretendía entonces llevar al personal docente, especialmente de zonas urbanas, de dos años de estudios a cuatro años de estudios postsecundarios. Esa es la razón de ser de la carrera de I y II ciclos en sus dos vertientes.

En cuanto a la carrera de educación con énfasis en administración educativa, resulta del estudio que de las 3 mil escuelas que tiene el país, el número de personas que habían realizado estudios en administración educativa, era sumamente bajo. Se pensó entonces ofrecer la oportunidad a aquellas personas que tenían dos años de escuela normal o el título de profesor de enseñanza media en alguna especialidad, de obtener el bachillerato en administración educativa. En esta carrera se ha mantenido una cantidad de estudiantes importante, no obstante que la UNED no ofrece la licenciatura.

Con respecto a la carrera de administración de empresas, se pensó en ofrecerla con énfasis en pequeña y mediana empresa. No se quiso desde un

principio, diseñar un plan de estudios que compitiera con los licenciados que estaba formando la UCR, que generalmente se van a desenvolver como gerentes de empresas más o menos grandes, sino formar a una persona que estuviera en capacidad de atender por sí mismo diversos aspectos de la administración de una empresa. Esta carrera también ha tenido una acogida bastante grande.

En relación con la carrera de administración bancaria, desde 1949 el país tiene la banca nacionalizada y nunca se había capacitado ni formado al personal en administración bancaria. De modo que se quiso formar los recursos humanos para un sistema bancario. Sin embargo, el diseño del curriculum no está orientado exclusivamente a administración bancaria, sino que está pensado en términos además, de una administración financiera. De ahí que don Chester tienen la idea de pensar en cambiarle el nombre, a efecto de darle una mayor amplitud.

El estudio de seguimiento de graduados demuestra que los bancos no han tenido la suficiente flexibilidad para incorporar en sus manuales descriptivos de puestos la categoría de diplomado. De modo que abriéndose el nivel hacia el bachillerato, la carrera adquiriría una nueva vitalidad, por razón de los beneficios que se obtendrían desde el punto de vista del escalafón.

La carrera de administración agropecuaria busca formar recursos humanos no solamente para propietarios de una empresa agropecuaria, sino que pueden administrarla. Esta carrera tiene una clientela potencial enorme entre los egresados de los colegios agropecuarios del país.

Respecto a la carrera de administración de servicios sociales infantiles, cuando se empezó a desarrollar, se vio que había un gran potencial por medio de la creación del sistema de atención al niño. Se está proponiendo al ministerio de salud un convenio para que los estudiantes de esta carrera puedan realizar sus prácticas en los centros infantiles.

Se recibe a los compañeros invitados, para continuar la discusión del tema.

El rector solicita a don Manuel Monestel que les informe en detalle sobre los estudios de mercados que se han realizado sobre las carreras existentes. Para ver luego, desde el punto de vista del diseño curricular, los problemas que se detectaron y que aspectos se están introduciendo en el rediseño que se está elaborando.

DON MANUEL MONESTEL, para la carrera de I y II ciclo ya se hizo el seguimiento de egresados. También da lectura a las conclusiones del seguimiento de graduados que se han dado con respecto a la carrera de administración educativa.

DON CHESTER ZELAYA, comenta que el resultado del estudio de seguimiento de graduados citado presenta características diferentes a las que presentó el estudio similar de la carrera de administración bancaria. Al existir la ley de carrera docente que establece una automaticidad en lo que se refiere a los ascensos y al sistema de concursos, se da esa diferencia. El dato de 5.8 semestres para la carrera, es un aspecto bastante positivo ya que sobrepasa lo normal. Don Chester pregunta en qué medida se están aplicando en el rediseño de la carrera las observaciones que salieron del estudio de seguimiento de graduados y que otros aspectos se han detectado no vía seguimiento de graduados, sino por medio de la opinión interna.

DON MINOR VARGAS, pregunta si conviene o no seguir con una carrera como esta. Si con base en el estudio de mercado que se hizo originalmente, se está cubriendo ese mercado y las necesidades que el mismo estudio demuestra.

DON MANUEL MONESTEL, enfatiza que de los bachilleratos en administración educativa solamente dos continuaron estudios y obtuvieron licenciatura vía enseñanza convencional. El resto declara la necesidad de que la UNED abra la licenciatura pues de otra manera no podrían continuar sus estudios. Esto coincide con la población que originalmente se había detectado como demandante. En este sentido cobra importancia el estudio de seguimiento de graduados.

DON GUILLERMO VARGAS, se refiere a la carrera de I y II ciclo en la que sí hay graduados nuestros que han empezado desde el principio, a diferencia de la otra, que tiene requisitos de entrada. En este caso la universidad está dando un giro que va a cubrir un tipo de profesional que atiende más de dos grados.

Sin embargo, el giro se está dando en el rediseño propiamente porque había un énfasis un poco más fuerte en cómo enseñar y no en qué enseñar. Con la nueva macroprogramación que se ha hecho hay que tener cuidado no sea que nuestros graduados sean vistos por otra institución de educación superior o por el mismo ministerio sin el carácter de graduado universitario realmente. Cuando se habla de énfasis siente que hay una corriente en educación muy fuerte en el sentido de cómo enseñar. Algo parecido podría suceder con administración educativa.

En el caso de administración educativa en efecto hay demanda de administradores escolares. No necesariamente la UNED está formando administradores para que se encarguen de la administración de empresas educativas, sino que son educadores que van a levantar su nivel profesional y su salario.

Por otra parte hay una diferencia entre el administrador para primaria y para secundaria. Ahí hay un campo que la UNED puede fortalecer sobre todo porque no es fácil a los educadores que tienen cargos de administración

trasladarse a las universidades convencionales para seguir estudios. Considera que mientras se mantenga un bachillerato la carrera es más atractiva.

DOÑA KATHERINE MULLER, desde que se empezaron a ofrecer ñas carreras de I y II ciclo y administración educativa se tuvo duda con respecto al diseño curricular porque se pensó que por la prisa con que se hizo iba a tener muchos defectos que iban a repercutir en la formación del estudiante. Ahora se ve que no fue así.

Para el rediseño se ha partido de información sobre el seguimiento de egresados para las dos carreras, los informes de control de calidad, la información de las coordinaciones de carreras y coordinaciones de práctica y de la experiencia que se ha venido obteniendo.

Con respecto a administración educativa, se estaba formando administradores sobre un docente, porque el escalafón del Ministerio de Educación así lo pide, pero se estaba formando un administrador solo por el escalafón, además de que no se estaba permitiendo el ingreso de personas que no fueran docentes.

Por este motivo se planteó la carrera partiendo de “cero”, de modo que haya una primera salida lateral a nivel de diplomado no como un docente sino como un administrador. Al abrir esta nueva formación se hizo un trabajo fuerte con los cursos troncales. Además a esta carrera se le agregó el nivel de licenciatura que coincide en gran parte con la licenciatura en I y II ciclo pero tienen énfasis diferentes.

En I y II ciclo se hizo una subdivisión a solicitud del Ministerio de Educación Pública en dos énfasis: el aspecto de conocimiento de lo que debe hacer un maestro unidocente cuando se encuentra con 50 estudiantes que es diferente de lo que debe hacer un maestro en primaria normalmente, y el aspecto de tipo maestro rural, que le permita relacionarse más con la comunidad.

De tal manera que se hizo el de I y II ciclo a nivel de licenciatura con las salidas de bachillerato y diplomado y el de unidocente con las salidas de bachillerato y diplomado.

En el fondo se van a aprovechar casi todos los cursos existentes y habría que analizar cómo se mejora el material didáctico para que atienda el propósito general del curso.

DON MAURO MURILLO parece que la carrera más importante en la UNED es la de educación con énfasis en I y II ciclo. Por otro lado tiene la impresión de que ese es un campo ya saturado, entonces se tiene como un área prioritaria algo que está superado. No cuestionaría en absoluto su apertura en 1987, pero le parece que a estas alturas ya no hay nada que hacer.

Por otro lado, tiene la impresión de que estas universidades se justifican en función de la respuesta que están dando a la crisis y la única forma de conjurar la crisis que estamos atravesando es dar elementos que sirvan para combatirla y carreras como estas no tienen la menor relación con la crisis.

En este momento la prioridad uno es sacar profesionales que entren en función productiva en forma inmediata.

DON MANUEL MONESTEL, es cierto que hay una saturación en ese campo para lo que llamamos “demanda adicional”, pero hay una demanda de la gente en servicio que todavía no ha sido cubierta. Aunque es cierto que otras universidades están ofreciendo servicios en ese mismo campo, la capacidad y la agilidad con que las otras universidades producen esos egresados no es suficiente para la gran cantidad de personas en servicio que sigue sin tener la preparación adecuada. Hay que entender la oferta de la UNED actualmente como oferta para una población en servicio y no para preparar gente nueva que sea absorbida por el Magisterio, porque en ese sentido está saturada la demanda.

Depende mucho también de la divulgación o promoción que se haga de la carrera en el sentido de que se incentiva a la gente en servicio que estudie vía UNED por todas las ventajas que les da y se tomen los cuidados necesarios para que la matrícula no se sature con gente nueva, que podrían ser luego graduados frustrados porque les va a costar mucho empezar a trabajar.

DOÑA KATHERINE MULLER, le preocupa enfocar las carreras únicamente hacia el sector productivo y dejar los otros sectores sin ningún respaldo. Cree que la formación de administradores de centros infantiles y de educadores, a pesar de que no están exactamente dentro del sector productivo, también tienen que tomarse en cuenta porque los sectores de servicios favorecen que más gente pueda integrarse al sector productivo. Esa es su opinión personal.

Por otra parte se está tratando de enfocar en la carrera I y II ciclo la formación del maestro para la formación del futuro ciudadano del país con el fin de transmitir a la nueva generación la educación necesaria para enfrentar la crisis futura. Debería de fomentarse la propuesta que se había comentado de realizar un convenio con el Ministerio de Educación Pública de fomentar la educación en servicio para que se interesen en capacitarse, porque la realidad es que no están siendo buenos docentes.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ, se ha señalado entonces que hay una necesidad de perfeccionamiento del personal docente en servicio, lo cual le parece justificable. El problema económico que ve es que el Estado, como principal empleador de esos recursos, por su crisis presupuestaria no tiene con qué retribuirles su mejoramiento académico.

Este problema también debe verse en la totalidad del panorama universitario al analizar la demanda ocupacional de los actuales egresados. Por ejemplo no es correcto afirmar que el país ya no necesita más médicos, pues aún no hemos alcanzado el rango que define la OMS de número de habitantes por médico, y el problema nuevamente es que la CCSS como único empleador no puede contratarlos.

En relación con el agotamiento de las carreras de la UNED, le preocupa que no se cuente con carreras de relevo, pues apenas se están analizando las nuevas posibilidades y estos son a dos años plazo por lo menos.

En este sentido, como respuesta de las universidades para combatir la crisis económica ve dos tipos de problema: uno, el de todo sistema universitario que requiere no menos de 6 años para producir un licenciado, por ejemplo, y otro el caso específico de la UNED que consume dos años más en la confección del material didáctico. Por eso los resultados de la educación universitaria son a largo plazo y no pueden responder, con otra concepción, a la crisis que estamos viviendo en este momento y para lo que se requieren soluciones ya y no a 6 u 8 años plazo. Piensa que como alternativa inmediata debería pensarse en la potencialidad de los programas de extensión docente de corta duración y de acceso más amplio para la población, sin que signifique esto que debamos abandonar los programas de nivel superior.

DON SHERMAN THOMAS, tenemos que tener cuidado cuando hablamos de la crisis actual y creer que tenemos que dejar de hacer ciertas cosas simplemente porque no son relevantes. La relevancia nunca ha sido ni será un sustituto de la sustancia. Entonces, le parece que en estos momentos un campo de acción nuestro ni es tanto la formación de profesionales nuevos, sino el cambiar la dirección a los que ya están preparados. Es una realidad que el 40% de las escuelas de Costa Rica sigue en manos de personas que no tiene la preparación suficiente. No se trata pues de montar una carrera para atraer más estudiantes, sino de encontrar el medio de llegar por ejemplo a estos maestros en servicio.

Por otro lado, le gustaría conocer el resultado del estudio evaluativo que hizo la UNED conjuntamente con la UCR sobre la enseñanza de las matemáticas, que podría ser revelador. Considera que en momento de crisis se antepone la calidad y fundamentación en los aspectos básicos de las carreras.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ, el proceso de actualización de la oferta académica es uno de los aspectos que preocupa a algunos de los miembros. Cuando se habla de actualización se ha dicho que existen carreras desechables que por la misma estructura de la UNED es posible que en el corto plazo se pueda cerrar alguna carrera sin mayor problema. Sin embargo, cree que las carreras no se desechan de un momento a otro. Piensa que se podría hacer hincapié o énfasis académicos en las diferentes carreras para buscar no solo la demanda social, sino la economía principalmente.

En el caso de educación de I y II ciclo, por una parte es consciente de que no se han buscado estudios que demuestren cuál es el nivel deseable de las carreras, porque metodológicamente se han observado las necesidades en cada uno de los campos, pero a priori no se ha diseñado una metodología desde el punto de vista de investigación que demuestre cuál es la carrera deseable.

Por otra parte, considera que todavía se cree que las carreras no se declaran deseables, y por otro lado, los grados ofrecidos, pues los grados superiores incrementan la demanda social y la económica.

DON JOSE JOAQUIN VILLEGAS, cuando se habla de actualización del Magisterio, recuerda que en 1981 formó parte de una comisión con don Francisco Quesada y don Fernando Castro quien justamente propuso un modelo de capacitación para personal en servicio que en ese momento era bastante atinado porque no conllevaba para la UNED ningún costo.

DON MINOR VARGAS cree que el elemento de educación en servicio es clave a la hora de redefinir algunos de los programas de estudio de la UNED, sino también como se requiere hacer selectiva la admisión a la UNED. Si se le da énfasis a lo que es educar a la gente que está en servicio, se justificaría en gran forma muchos de los problemas en el campo educacional que está teniendo el país. Por otro lado, a lo que fue la época en que se iniciaron las escuelas unidocentes y las épocas actuales, por politiquería se justificaron algunas escuelas unidocentes de los últimos años, pero por las condiciones que imperaban, se pueden capacitar a los maestros unidocentes para lograr hacer mejores cosas en equipo.

Por otra parte, dentro de la idea de qué hacer con las carreras tenemos cómo las actualizamos, cómo contribuimos a que sirvan para algo más, con relativa facilidad se pueden hacer cambios muy importantes para cambiar de nombre a la carrera de administración bancaria y orientarla hacia un mayor énfasis hacia lo privado, se podría justificar aún más a la UNED.

Es importante que quede claro que no con perpetuar lo que tenemos estamos bien, sino que le demos serio pensamiento a la redefinición de la oferta académica en la UNED de manera que concluya lo que inició, actualizándolo, haciéndolo más ágil y dándole la permanencia que corresponda dentro de una crisis. Insiste en que haya una redefinición de la oferta académica de la UNED no solo de las carreras sino de cursos de capacitación. Hablemos de qué justifica lo que tenemos y qué justifica las reformas que se están haciendo y se liguen esto a los programas de investigación en donde se piense cómo hacer más productivos a los maestros unidocentes, desde el punto de vista cultural, educacional.

Este estudio es urgente y les va a permitir ver que lo que se ha estado haciendo tiene su razón de ser: se ha revisado y reorientado.

DON CHESTER ZELAYA, considera que de las dos carreras que se han venido analizando se justifica: la continuación de las carreras, la reorientación de las carreras en la forma en que se está haciendo y poder tener acceso a nuevas clientelas que hasta este momento no se habían tenido.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ, desearía ver desde la perspectiva general del Consejo y las decisiones que sobre política le corresponde, la posibilidad de afrontar el análisis de algunos aspectos medulares. Por ejemplo qué acciones concretas se deben tomar para acelerar el tiempo de respuesta en la producción de cursos, y otro en qué casos convendrá ya pensar en la posibilidad de superar el grado de diplomado y en qué carreras convendría hacerlo y en cuáles no. en el primer caso será importante acelerar el análisis del documento preparado por la oficina de programación.

DON CHESTER ZELAYA, en I y II ciclo se está creando una versión curricular para el maestro unidocente, una versión curricular modificada con respecto a la experiencia que se ha tenido, la proyección hacia la licenciatura.

En el caso de administración educativa existía una carrera de dos años por encima de un título docente previo. Ahora, se está proponiendo iniciar ese plan de estudios desde "cero" para que una persona se puede formar como administrador educativo, llevarlo hasta el bachillerato y la licenciatura.

Se levanta la sesión a las 11:00 a.m.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman.
Rector

Alc **

ANEXO No. 1 Convenio UNAH-UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario
Anexo No. 1
Acta 503-84
10 de julio de 1984

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA

Nosotros ANGEL ANDRES CASCO LANZA, en representación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en adelante denominada UNAH y CHESTER ZELAYA GOODMAN, en su calidad de rector de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica en adelante denominada UNED, debidamente facultados para ello y animados por el deseo de fortalecer las relaciones entre ambos países e instituciones y de aprovechar al máximo los recursos asignados a las universidades, así como tratar de desarrollar nuevas formas metodológicas que democratizan más el sistema educativo, firmamos el presente convenio, que se registrá por las clausulas siguientes:

PRIMERA: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, se proponen establecer los mecanismos necesarios y eficaces para lograr el desarrollo del sistema de enseñanza a distancia y poder atender adecuadamente, las necesidades y demandas educativas de las poblaciones de ambos países.

SEGUNDA: La UNED se compromete a ofrecer asistencia técnica para el desarrollo del Sistema de Universidad Estatal a Distancia en Honduras, de acuerdo con las necesidades de la UNAH, y a realizar las siguientes acciones concretas:

- a. Enviar todos los años a la UNAH su programa de trabajo, la lista de publicaciones y la documentación e información sobre las actividades a realizar
- b. Admitir en los cursos de capacitación, en los seminarios que tengan lugar en la UNED y en entrenamiento directo, al personal docente, investigador, técnico y administrativo propuesto por la UNAH
- c. Poner a disposición de la UNAH en la medida de sus posibilidades, especialistas en las diferentes etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia
- d. Cooperar con la UNAH, en la medida de sus posibilidades, en actividades de mejoramiento administrativo en sus distintos servicios

TERCERA: Por su parte la UNAH se compromete en reciprocidad, a realizar las siguientes acciones concretas:

- a. Remitir todos los años a la UNED información sobre actividades en el campo de la enseñanza a distancia, así como sus publicaciones en este campo
- b. Admitir en los seminarios y reuniones que promueva u organice y en los cursos de especialización que tengan lugar en la UNAH, a los tutores, investigadores, técnicos y administrativos propuestos por la UNED

- c. Facilitar a la UNED, en la medida de sus posibilidades, profesores o investigadores para que impartan conferencias y cursos de formación desarrollados por la UNED
- d. Poner a disposición de la UNED, el material didáctico que se produzca para el desarrollo de los cursos a distancia, de acuerdo con las necesidades que se manifiesten al respecto
- e. Promover u organizar conjuntamente con la UNED, cursos y seminarios sobre temas de interés común que favorezcan los logros del objetivo de este convenio

CUARTA: Tanto la UNAH como la UNED establecerán, de común acuerdo, las programaciones de intercambio académico, de especialistas y de elementos de trabajo, para hacer efectivo este convenio.

QUINTA: Para la ejecución de las programaciones acordadas, la UNAH y la UNED, se comprometen a establecer las asignaciones presupuestarias correspondientes y a otorgar las comisiones de servicio, pasajes y viáticos de los funcionarios que participen en dichas programaciones, en el entendido de que cada parte correrá con los gastos de las acciones que les beneficien directamente. Se comprometen además a gestionar conjuntamente recursos con organismos internacionales o Gobiernos amigos para apoyar sobre todo, las acciones de intercambio y asistencia técnica, con base en el espíritu del presente convenio.

SEXTA: La ejecución de las modalidades de cooperación podrá realizarse por medio de:

- a. Asistencia de expertos, técnicos o funcionarios para proporcionar consultas o asesorías
- b. Otorgamiento de becas o pasantías con el propósito de lograr el perfeccionamiento o especialización del personal
- c. Intercambio de documentos, información y experiencia tales como: unidades didácticas, investigaciones y similares, relacionadas con la enseñanza a distancia
- d. Otros medios que las partes acuerden

SETIMA: Para la ejecución o seguimiento del presente convenio, las partes realizarán reuniones de coordinación cuando lo estimen conveniente, de preferencia en forma alterna en ambos países.

Los objetivos de las reuniones serán:

- a. Promover la ejecución del presente convenio
- b. Elaborar los programas de acción conjunta
- c. Evaluar la cooperación otorgada a la fecha de cada reunión cuando se considere necesario
- d. Acordar otros puntos que se consideren pertinentes

OCTAVA: Las gestiones de la UNED se efectuarán por medio de la Dirección del Sistema Universitario de Educación a Distancia de la UNAH, y las gestiones de la UNAH por medio de la Vicerrectoría de Planificación de la UNED.

NOVENA: El presente convenio tendrá una duración de cinco años, contados a partir de su firma, prorrogables por periodos iguales según acuerdo previo entre las partes, el que también podrá darse por terminado antes de la fecha de vencimiento por cualquiera de las partes, para cuyo efecto se hará la respectiva notificación o conclusión por lo menos con tres meses de anticipación subsistiendo hasta su cumplimiento las obligaciones que se hubieren contraído en ejecución del mismo.

DECIMA: Las partes declaran que aceptan plenamente lo estipulado en el presente convenio y se obligan a su fiel cumplimiento y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

En fe de lo cual firman el presente documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de San José, Costa Rica, a los doce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

ANGEL ANDRES CASCO LANZA
Vicerrector Universidad Nacional
Autónoma de Honduras

CHESTER J. ZELAYA GOODMAN
Rector Universidad Estatal a
Distancia de Costa Rica